

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 20

Serie 2006-2007

Presentada por: Hon. Antonio Luis Soto Torres

PARA RENDIR HOMENAJE EN NUESTRA GRAN CIUDAD DE GUAYNABO A CUATRO MATRIMONIOS DEL GRUPO DE PERSONAS DE EDAD AVANZADA QUE CELEBRAN UNA VIDA DE UNION EN UN MES DE ESPECIAL IMPORTANCIA PARA LA POBLACION ENVEJECIENTE EN GUAYNABO.

Por Cuanto Este mes de octubre ha iniciado de forma muy especial con celebraciones para nuestra población de personas de edad avanzada. Como parte del **DIA FAMILIAR, DEPORTIVO Y RECREATIVO EN AMELIA**, se honra a cuatro matrimonios que han dado digno ejemplo de lo que es tener una vida en unión matrimonial.

Por Cuanto La Legislatura Municipal del Municipio de Guaynabo está comprometida a exaltar, reconocer y felicitar a nuestros ciudadanos ejemplares. Estos cuatro matrimonios alcanzaron el triunfo de una vida juntos, ahora nos toca a nosotros, la comunidad, aprender de ese camino recorrido por ellos, reconociendo lo importante que son para su familia, su comunidad, su hogar, GUAYNABO.

Por Tanto RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 11 DE OCTUBRE DE 2006.

Sección 1ra. Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a las siguientes personas de edad avanzada de nuestro municipio de Guaynabo, en especial a los siguientes “Eternos jóvenes con aproximadamente medio siglo de vida en matrimonio, dejando huellas imborrables en los corazones de sus familias y en su comunidad”.

- **SEGUNDO ORTIZ Y HERMINIA MULERO**
*Setenta y cinco años de matrimonio – Pertenecen al sector
COMUNIDAD DE SABANA*
- **GUADALUPE MONTALVO Y MONSERRATE ROSADO**
*Cincuenta y nueve años de matrimonio – Pertenecen a la
COMUNIDAD DE AMELIA*
- **MARCIAL ROSA Y CARMEN PADILLA**
*Cincuenta y seis años de matrimonio – Pertenecen a la
COMUNIDAD DE JERUSALEM*
- **JORGE M. RIVERA y NILDA B. DE JESUS**
*Cuarenta y nueve años de matrimonio – Pertenecen a la
COMUNIDAD DE VIETNAM*

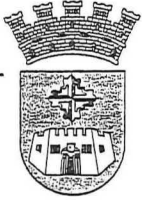
Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 20, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 11 de octubre de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Sara Nieves Colón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Baéz Pagan
Luis Carlos Maldonado Padilla
Ramón Ruiz Sánchez
Juan Berrios Arce

Carlos M. Santos Otero
Miguel A. Negrón Rivera
Javier Capestany Figueroa
Juanita Lebrón Román
Aída M. Márquez Ibáñez
Esther Rivera Ortiz
Elsie Droz Rodríguez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 18 del mes de octubre de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal